

Bogotá D. C., 30/04/2026

Doctora

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Ciudad

Respetada Supervisora, María Cristina reciba un cordial saludo.

Me permito hacer entrega de las evidencias asociadas al informe de actividades correspondientes al mes de abril del año **2026** correspondientes al contrato número 13989-2025, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. A continuación, se relacionan los soportes por cada obligación contractual los cuales se encuentran en el siguiente enlace sharepoint [ABRIL 2026](#)

Objeto contrato número **13989-2025 de 2025**: BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN ORIENTADOS A FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES DE CUIDADO, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SOPORTES
1. 1. Apoyar la realización de acciones preventivas y correctivas de acuerdo con el estado de salud de cada persona mayor, siguiendo las directrices del profesional de enfermería y los protocolos del servicio, e informar de manera oportuna cualquier cambio, alteración o situación de emergencia.	Anexo 1.1.1 Soporte informe de actividades Anexo 1.2.1 Formato ayuda de memoria Anexo 1.3.1 formato listado de asistencia a turno
2. 2. Brindar apoyo en la atención a las personas mayores vinculadas a los servicios sociales de carácter diurno, nocturno, transitorio y permanente de la Subdirección para la Vejez, garantizando oportunidad, calidad y calidez en la prestación, en concordancia con los lineamientos, protocolos y procedimientos institucionales, adoptando las acciones requeridas y reportando oportunamente	Anexo 2.1.1 Soporte informe de actividades

<p>cualquier novedad al área competente.</p>	
<p>3. 3. Apoyar la gestión de trámites en salud requeridos por las personas mayores, conforme a las orientaciones del profesional de enfermería o del coordinador del centro.</p>	<p>Anexo 2.1.1 Soporte informe de actividades Anexo 1.3.1 formato listado de asistencia a turno</p>
<p>4. 4. Apoyar la administración de los medicamentos prescritos a las personas mayores en los horarios establecidos, bajo la supervisión del profesional de enfermería, registrando de manera adecuada la información en los formatos definidos por el servicio.</p>	<p>Anexo 2.2.1 Formato ayuda de memoria</p>
<p>5. Proponer, diseñar y ejecutar, en articulación con las diferentes áreas de la unidad operativa, estrategias orientadas a la generación de acciones pedagógicas, formativas, recreativas y/o culturales, en los tiempos diurnos y nocturnos de la comunidad de cuidado para personas mayores, en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI).</p>	<p>Anexo 5.1.1 Formato ayuda de memoria</p>
<p>6. Realizar de manera correcta y oportuna el registro de la información en los formatos e instrumentos definidos por la Entidad y en aquellos establecidos para la prestación del servicio en la comunidad de cuidado, garantizando su adecuada implementación</p>	<p>Anexo 1.2.1 Formato ayuda de memoria</p>
<p>7. Organizar, asistir y participar en los diferentes espacios como: reuniones, consejos comités, mesas de trabajo, y las demás espacios que sean indicados por el supervisor del contrato o a los que sea convocado(a), socializando de manera oportuna las actividades e información que se generen en dichos escenarios en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.</p>	<p>nexo 7.1.1. Formato ayuda de memoria Anexo 7.2.1 Formato ayuda de memoria</p>
<p>8. Elaborar, al inicio del contrato, un plan de trabajo que detalle el cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentando el avance del mismo en el informe mensual con las actividades y/o productos programados, acompañado de las evidencias correspondientes. Al finalizar el contrato, se deberá entregar al supervisor/a, en formato</p>	<p>Anexo 8.1.1 Bitácora y plan de trabajo</p>

digital, un informe final que incluya los archivos y productos generados durante la vigencia del contrato.	
9. Brindar apoyo en las contingencias y emergencias a las que sea convocado, cumpliendo con la normatividad vigente, así como con los lineamientos y protocolos establecidos por la administración distrital y el Gobierno Nacional.	9.1.1 Documento soporte
10. Cumplir con eficiencia, oportunidad y calidad con las demás obligaciones que tengan relación con el objeto del contrato y demás trámites de competencia de la Subdirección para la vejez, asignados por el apoyo a la supervisión o la supervisión del contrato.	10.1.1 Formato ayuda de memoria

De igual manera, me permito informarle que el porcentaje de ejecución física es del 52.67 % y el porcentaje de ejecución financiera es del 32.67 %



**Firma**

**Nombre Contratista:** MARTHA YANETH BORDA HERRERA

**CC:** 1032401518 Bogotá